



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

**INFORME DE
AUDITORÍA
N° 06/2024**

**Seguimiento de observaciones, recomendaciones
y acciones correctivas -Resol SGN N°173/2018-
Ministerio de Economía**



INFORME EJECUTIVO

Objeto:

Informar sobre el estado de las observaciones oportunamente formuladas por los organismos de control, en el ámbito del Ministerio de Economía, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), Yacimientos Carboníferos Río Turbio y Unidad Especial de Transmisión de Energía Eléctrica, de conformidad con las prescripciones establecidas en la Resolución N° 173/2018 de la Sindicatura General de la Nación.

Conclusión:

Sobre la base de la tarea realizada, teniendo en consideración el alcance, las aclaraciones y los resultados expuestos en los apartados respectivos del Informe Analítico, esta Unidad de Auditoría Interna concluye que, sin perjuicio de la persistencia de las inconsistencias en el SISAC, producto de observaciones provenientes de otras jurisdicciones con motivo de las modificaciones de estructura que afectaron al Ministerio de Economía, de las tareas de seguimiento llevadas a cabo por esta UAI, se advierte que aún subsiste un bajo grado de implementación de acciones correctivas por parte de los auditados.

Por último, merece señalarse que, en el contexto de importantes modificaciones de estructuras producidas en esta cartera ministerial en los últimos años, situación que persiste en la actualidad, la información proporcionada por los Reportes de la Resolución N°173/2018, emitidos desde el SISAC, no refleja la real situación del Ministerio de Economía, en lo que respecta a observaciones pendientes de regularización en su órbita.

BUENOS AIRES, 15 de febrero de 2024